

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN: EN MADRID, 6 REALES UN MES. PROV. 30 rs. trim. - Extranj., 90.

EDICIÓN DE LA MAÑANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS: OFICIALES, á dos reales líneas. PARTICULARES, convencional.

AÑO CXVIII.—NÚM. 189 DE 1876.

San Fermin, ob.—Cuarenta horas en la iglesia de San Fermin.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

GERENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Los anuncios generales para el 'Diario' se admiten de 9 de la mañana á 6 de la tarde. Los de 'Difunciones' hasta las 12 de la noche, por la oficina del Factor, núm. 3.

DOMINGO ROLO DE ANGULO.

RESEÑA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—S. M. el Rey (que Dios guarde) y su augusta hermana, la Serenísima Señora Princesa de Asturias, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ALMANAQUE.

Saló el día 4 de la mañana y se pone á las 7 3/4 de la tarde. San de hoy.—San Fermin, obispo. Fue bautizado juntamente con sus padres, por el obispo de Tolosa, San Saturnino.

ANIVERSARIOS.

SOCIEDAD FILANTRÓPICA DE MILICIANOS NACIONALES VETERANOS. El Presidente y los demás señores de la Junta directiva de dicha sociedad, suplican la asistencia á las honras que por el eterno descanso de las almas de los socios que han fallecido se han de celebrar el día de hoy 7 del corriente mes de julio, en la iglesia de San Isidro, calle de Toledo, á las diez de la mañana, en lo que los asistentes darán una prueba de su filantropía.

ALQUILERES.

IMPORTANTE SE ALQUILA en esta corte y en sitio céntrico un gran local con mucha ventilación y primeras luces todo él, á propósito para almacén de oficinas de muchas de pendencias. Los que deseen verle pueden dirigirse á la calle de la Luna, núm. 11, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y desde esta hora hasta las siete para tratar de las condiciones de arriendo.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La reanudación obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

Table with 2 columns: PUNTOS and Pesetas. Rows include Toledo (2.327 91), Segovia (1.363 64), Norte (6.637 46), Bilbao (1.033 24), Aragón (1.389 99), Valencia (2.814 47), Mediodía (14.338 87), Pozos de agua (9 80), Fabrica del gas (coque y residuos) (0 00), Fabricas de cerveza (9 quince) (11.034 30), Mataderos (40.386 38).

AUDIENCIA.

Hoy se verán en la de Madrid los negocios siguientes: Sala primera.—Don Luis Paje, con doña Josefa Vasco y otros sobre acumulación de autos. Sala segunda.—Don José Valterra con D. Juan Pabell y otros, sobre acumulación de autos.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—Hallándose dispuestas las nuevas tabillas que han de llevar los carros durante el año que comenzó en 1.º de mes actual, se anuncia al público para que los industriales que concurren á proveerse de ellas en todo el mes de la fecha á la comarca de carruajes, establecida en la Plaza de la Constitución, núm. 3, en inteligencia, que trascurrido dicho plazo serán denunciados los que transiten con las tabillas caducadas y multados sus dueños como infractores del artículo 181 de las ordenanzas de policía urbana.

Avila: 187. Ramon Ocon, Palma; 188. Nicolás María, Espinar; 199. Ramon Sardiná, Alcañete; 200. Ramon Velazquez, Hapanos; 201. Ricardo Luchini, Sevilla; 202. Tomas Lopez, Piedrahíta; 203. Saturnina del Rey, Tortosa; 204. Severiano Ruzon, Hortaleta; 205. Vicente Queral, Castellón.

BOLSA.—COT. OFIC. DE AYER.

Table with 2 columns: RONDOS PÚBLICOS and AL CONTADO. Rows include 3 por 100 int. cont. (12 67 1/2), Pequeños (12 70), Pequeños á plazo (12 70), Interior á plazo (12 70), Pequeños (12 70), Bonos del T. 20000 (86 23), Id. á plazo (86 23), Id. cont. peruanos (86 23), R. C. de Depósitos (97), O. hip. B. Hip. E. (97), C. carne y socinos (97), 31 ag. 1876 de 2000 (97), 1.º jul. 1886 de 2000 (97), O. P. 1.º jul. 1888 (97), O. P. 1.º dic. 1891 (97), Id. omnes del 78 (97), Id. nuevas del 76 (22 32-50), Obs. de 2000 rs. (Alar & Santander), Acciones B. de España, publicado (188 y 187), Id. no publicado (188 y 187).

CAMBIOS OFIC. DE AYER.

Table with 3 columns: PLAZAS, Daño, Beneficio. Rows include Alabaete (114 4), Alicante (112), Almería (318), Avila (par.), Badajoz (112), Barcelona (112), Béjar (112), Bilbao (112), Burgos (112), Cáceres (112), Cádiz (112), Cartagena (112), Castellón (112), Ciudad-Real (112), Córdoba (112), Coruña (112), Cuenca (112), Ferrol (112), Gerona (112), Gijón (112), Granada (112), Guadalupe (112), Haro (112), Huelva (112), Huesca (112), Jaén (112), Jerez (112), León (112), Lérida (112), Linares (112), Logroño (112), Lorca (112), Lugo (112), Málaga (112), Murcia (112), Orense (112), Oviedo (112), Palencia (112), Palma Mall. (112), Pamplona (112), Pontevedra (112), Res. (112), Salamanca (112), S. Sebastian (112), Santander (112), Tarragona (112), Teruel (112), Tudela (112), Valencia (112), Valladolid (112), Victoria (112), Zamora (112), Zaragoza (112), Habana (112), Puerto-Rico (112), Lond. 90 d. f. (48-30), París 8 d. v. (5-06), Burdeos (112), Marsella (112), Lisboa (112), Hamburg (112), Génova (112).

CUARTOS DESALQUILADOS.

Aguila, 17, pral. Atocha, 30, duplicado, 3. Atocha, 35, pral. Ave María, 3. A. Oñativas, 3, duplicado. Cava Baja, 33. Cuesta de Santo Domingo, 14, cuarto. Desaguadero, 23, 2. Escorial, 18, 4. Fomento, 14, 2. Fuencarral, 103, entlo. Chica, Hortaleta, 41, 2. Infantas, 31, bajo. Isabel la Católica, 10, bajo. Jesús del Valle, 3, 3. Izquierda, Madera, 11, pral. Maldonado, 2, 2. O. P. 1.º jul. 1888, 71, 2. Arceobispo, 6, Polayo, 2, 2. Plaza de Jesús, 3, pral. Rey Francisco, 5, 4. Segovia, 10, 2. Soldado, 4, 4. Torrelaguna del Real, 43 y 34, 3. Trascorcos, 8, 2.

DIRUTACION PROVINCIAL.

Sección de Fomento.—Negociado 1.º.—Construcciones Urbanas.—No habiendo tenido efecto por falta de ofertas la subasta anunciada en los periódicos oficiales para la construcción de un edificio de viviendas en el hospital de Madrid, la diputación de esta provincia ha acordado se proceda á la segunda subasta de las obras necesarias al efecto, cuyo acto tendrá lugar en esta capital y ante el Excmo. señor presidente de la citada corporación en su sala-palacio, plaza de Santiago, núm. 2, el día 13 del corriente mes de julio, á las diez en punto de la tarde, con asistencia de los funcionarios correspondientes.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un tendadero de ropas en el hospicio de Madrid, se comprometo á ejecutarlas con estricta sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un tendadero de ropas en el hospicio de Madrid, se comprometo á ejecutarlas con estricta sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

presupuestos, planos y demás antecedentes de que se acompaña dicho proyecto, se hallarán de manifiesto en la sección respectiva de las oficinas de esta corporación todos los días no feriados á las horas de despacho, desde la fecha de este anuncio hasta la de la subasta, donde pueden acudir á enterarse los interesados, tomar parte en él y la adjudicación.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiendo, con respecto á las aproximaciones adelantadas para los números anteriores y posterior al de los premios primero y segundo, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 18000, y si fuese este el agraciado el billete núm. 1 será el siguiente.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

racon y provincias de que proceden á continuación se expresan, pueden presentarse en esta Tesorería, el día 7, desde las once de la mañana á la una de la tarde.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de... que habita en... enterado del anuncio publicado en los periódicos oficiales, y de las condiciones, presupuestos, planos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta la construcción de las obras de construcción de un camino desde Morata de Tajuña á Parla de Tajuña, en esta provincia, se comprometo á ejecutar las expresadas obras con sujeción á las condiciones fijadas, haciendo la rebaja de... (Aqui se expresará en letra el tanto por ciento que se rebaje en los precios que marcan los presupuestos.)

GACETA

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL ORDEN

Excmo. Sr. He dado cuenta a S. M. el rey (q. D. g.) del expediente consultado por V. E. el Sr. D. E. de instrucción de don Francisco Laborada y Nicolás...

Resultando que la dirección general de contribuciones, de quien dependía entonces el cuerpo de letrados, concedió a Laborada en 23 de julio de 1834, cuarenta y cinco días de licencia...

Resultando que el plazo total de licencia y sus prórrogas terminaba el 2 de diciembre, y que en este intermedio por razón de la incompañabilidad que alcanzaba a otros letrados...

Resultando que el plazo total de licencia y sus prórrogas terminaba el 2 de diciembre, y que en este intermedio por razón de la incompañabilidad que alcanzaba a otros letrados...

Resultando que el plazo total de licencia y sus prórrogas terminaba el 2 de diciembre, y que en este intermedio por razón de la incompañabilidad que alcanzaba a otros letrados...

Resultando que el plazo total de licencia y sus prórrogas terminaba el 2 de diciembre, y que en este intermedio por razón de la incompañabilidad que alcanzaba a otros letrados...

Resultando que el plazo total de licencia y sus prórrogas terminaba el 2 de diciembre, y que en este intermedio por razón de la incompañabilidad que alcanzaba a otros letrados...

Resultando que el plazo total de licencia y sus prórrogas terminaba el 2 de diciembre, y que en este intermedio por razón de la incompañabilidad que alcanzaba a otros letrados...

Resultando que el plazo total de licencia y sus prórrogas terminaba el 2 de diciembre, y que en este intermedio por razón de la incompañabilidad que alcanzaba a otros letrados...

Resultando que el plazo total de licencia y sus prórrogas terminaba el 2 de diciembre, y que en este intermedio por razón de la incompañabilidad que alcanzaba a otros letrados...

Resultando que el plazo total de licencia y sus prórrogas terminaba el 2 de diciembre, y que en este intermedio por razón de la incompañabilidad que alcanzaba a otros letrados...

Resultando que el plazo total de licencia y sus prórrogas terminaba el 2 de diciembre, y que en este intermedio por razón de la incompañabilidad que alcanzaba a otros letrados...

que el funcionario, en cuyo exclusivo obsequio se otorgan las licencias, deje de percibir sus haberes, y que la administración pública se ve privada de sus servicios...

Considerando que el plazo señalado para la traslación de los funcionarios públicos no puede reputarse como continuación del plazo de las licencias...

Considerando que el espíritu de los artículos y decretos mencionados resultó su exacta concordancia, debiendo ser en su consecuencia siempre de abono el sueldo correspondiente al plazo ordinario de presentación...

Considerando que el art. 30 del real decreto de 1832, ya citado, no dice que se regule el haber en las traslaciones por el que disfrutaron los funcionarios al ser trasladados...

Considerando que el art. 30 del real decreto de 1832, ya citado, no dice que se regule el haber en las traslaciones por el que disfrutaron los funcionarios al ser trasladados...

Considerando que el art. 30 del real decreto de 1832, ya citado, no dice que se regule el haber en las traslaciones por el que disfrutaron los funcionarios al ser trasladados...

Considerando que el art. 30 del real decreto de 1832, ya citado, no dice que se regule el haber en las traslaciones por el que disfrutaron los funcionarios al ser trasladados...

Considerando que el art. 30 del real decreto de 1832, ya citado, no dice que se regule el haber en las traslaciones por el que disfrutaron los funcionarios al ser trasladados...

Considerando que el art. 30 del real decreto de 1832, ya citado, no dice que se regule el haber en las traslaciones por el que disfrutaron los funcionarios al ser trasladados...

Considerando que el art. 30 del real decreto de 1832, ya citado, no dice que se regule el haber en las traslaciones por el que disfrutaron los funcionarios al ser trasladados...

Considerando que el art. 30 del real decreto de 1832, ya citado, no dice que se regule el haber en las traslaciones por el que disfrutaron los funcionarios al ser trasladados...

Considerando que el art. 30 del real decreto de 1832, ya citado, no dice que se regule el haber en las traslaciones por el que disfrutaron los funcionarios al ser trasladados...

Considerando que el art. 30 del real decreto de 1832, ya citado, no dice que se regule el haber en las traslaciones por el que disfrutaron los funcionarios al ser trasladados...

Se conservan las juntas de asociados de los ayuntamientos. La propuesta para el nombramiento de la comisión provincial se hará por terna.

Las diputaciones nombrarán sus secretarios con arreglo a las bases que se fijan, a medida que ocurran las vacantes.

Se respetan a los contadores de fondos provinciales los derechos que tengan adquiridos con arreglo a la ley del 45.

El ordenador de pagos será el presidente de la diputación, o el que haga sus veces cuando está reunido, y cuando no lo esté, el vicepresidente de la comisión provincial.

Las localidades interesadas han acudido ya reclamando contra la supresión de las 7 direcciones marítimas de sanidad, en vista de las economías aprobadas por el Congreso.

El comandante de caballería D. José Onate y Valerón, ayudante del señor ministro de la Guerra, ha presentado hoy en el Congreso el acta que le acredita como diputado por el distrito de Rianza.

De mañana a pasado debe llegar a Madrid el director general de la Guardia civil, Sr. Coñer, que para asuntos de familia se encuentra en Guernica.

Nuestro corresponsal de Huelva nos escribe los siguientes detalles del robo de la diligencia cerca de Sanlúcar: «Huelva, 4 de julio.

En la noche anterior, entre nueve y diez, ha sido robada la diligencia que desde Sevilla viene a esta capital, junto al pueblo de Sanlúcar la mayor.

Se presentaron en el centro de la carretera, y después de parar el carruaje, mandaron bajar a los viajeros, a los que separaron del camino, lo mismo que el coche, y después de haberlos colocado boca abajo, los maniataron y aporazaron a desvalijar los equipajes...

Hay mucha exageración, según telegramas de la frontera de Serbia, en las noticias comunicadas de Constantinopla, sobre la victoria de los turcos.

Parce, sin embargo, fuera de dudas que el cuerpo de ejército serbio que operaba en la frontera oriental, ha tenido un encuentro con fuerzas considerables turcas, viéndose obligado a retirarse, pero sin las grandes pérdidas que suponen los despachos de Constantinopla.

Continúan avanzando los montenegrinos por territorio turco, con el propósito, al parecer, de darse la mano con el cuerpo de ejército serbio que opera al Oeste de Servia.

Ha sido aprobada una propuesta de 30 comandantes destinados a cuerpo. El general Daban ha tenido ayer la desgracia de perder el menor de sus hijos, de que era padrino S. M.

El diputado que dió ayer un viva a la unión liberal es el Sr. Juez Sarmiento, que siempre ha sido fiel a aquella bandera.

Los inteligentes actores dramáticos señora Alvarez de Nestos y D. José Alvarez, se encuentran hoy libres de comedia, y se han comprometido a pertenecer a la compañía del teatro Español.

A propósito de las noticias que han hecho correr en los círculos financieros, podemos asegurar del modo más terminante, que el proyecto de ley de arreglo de la deuda será ley en la presente legislatura, y que el dictamen estará en armonía con las bases acordadas con los tenedores ingleses.

Por ministro interino de Hacienda, a fin de que se paguen las ocho mensualidades que se adeudan a todo el clero de las dos referidas diócesis, así como las doce que se deben al culto. Esperase que tan justa reclamación obtendrá el mejor resultado, tanto por la respetabilidad de las personas que lo solicitan, cuanto porque nos consta que el gobierno desea y hace esfuerzos por nivelar en el cobro de sus haberes a la benemérita clase del clero, con todas las demás que cobran del Tesoro.

El Sr. Avilés, administrador de correos de la Coruña, ha sido trasladado a esta corte como segundo jefe de la central.

Ha llegado a Madrid el ex-diputado Sr. Vallador, que acompañará a su país a su amigo el Sr. Lorenzana, que saldrá el lunes próximo.

Se han concedido los honores de jefe de administración civil, libre de gastos, al Sr. D. Salvador María Sanz y Trigueros, secretario de la diputación provincial de Segovia.

En breve se sacarán a subasta los servicios para establecer el correo diario por la nueva línea férrea de Talavera.

El diputado puertorriqueño Sr. Soler, oriundo de Gerona, se ha suscrito por 4000 rs. al pensamiento de erigir una estatua al general Alvarez.

Esta tarde recibimos de la Agencia Fabra los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: París, 5.

Las noticias que se reciben de la guerra de Oriente continúan siendo contradictorias y confusas. Del conjunto de los telegramas se deduce que el ejército otomano ha conseguido una victoria sobre las divisiones serbias que operaban en Este, mientras que los serbios han ganado terreno hacia el Mediodía y al Oeste.

En la Albania y en la Bulgaria reina grande agitación. Se asegura que el gobierno austríaco va a poner un cuerpo de ejército sobre el Danubio para evitar que sea violado su territorio.

Paris, 5. Hay mucha exageración, según telegramas de la frontera de Serbia, en las noticias comunicadas de Constantinopla, sobre la victoria de los turcos.

Parce, sin embargo, fuera de dudas que el cuerpo de ejército serbio que operaba en la frontera oriental, ha tenido un encuentro con fuerzas considerables turcas, viéndose obligado a retirarse, pero sin las grandes pérdidas que suponen los despachos de Constantinopla.

Continúan avanzando los montenegrinos por territorio turco, con el propósito, al parecer, de darse la mano con el cuerpo de ejército serbio que opera al Oeste de Servia.

Ha sido aprobada una propuesta de 30 comandantes destinados a cuerpo. El general Daban ha tenido ayer la desgracia de perder el menor de sus hijos, de que era padrino S. M.

El diputado que dió ayer un viva a la unión liberal es el Sr. Juez Sarmiento, que siempre ha sido fiel a aquella bandera.

Los inteligentes actores dramáticos señora Alvarez de Nestos y D. José Alvarez, se encuentran hoy libres de comedia, y se han comprometido a pertenecer a la compañía del teatro Español.

A propósito de las noticias que han hecho correr en los círculos financieros, podemos asegurar del modo más terminante, que el proyecto de ley de arreglo de la deuda será ley en la presente legislatura, y que el dictamen estará en armonía con las bases acordadas con los tenedores ingleses.

Hoy hemos recibido el Solfo después de cumplir los días de la suspensión que le fué impuesta. Felicitamos a nuestro colega.

funciones en aquella capital. Los señores Diaz y Loyal, que se encuentran en Madrid al frente de numerosa y notable compañía, han tomado el barco de Paul, donde debutarán muy pronto, como anunciamos anteriormente.

Créese, según un colega, que en la semana próxima saldrán de Madrid más de 30 diputados.

Han llegado a esta corte para asuntos particulares, el reputado jurista don D. Santiago Penen, y el rico comerciante de aquella ciudad D. Bernardo Lopez Rubi.

Anteayer, día memorable para los norte-americanos, por ser el aniversario y centenario de su glorioso Cuatro de Julio, fué celebrado por el doctor Mackeehan con una espléndida comida, a la que asistieron varios ministros.

Mañana viernes tendrá lugar en el popular Circo de Pírice una brillante función de moda. Compuesta de los más selectos y nuevos ejercicios en atención al distinguido y numeroso público que concurre estas privilegiadas noches.

Ha sido agraciado con una encomienda de número de Carlos III, el alcalde de Arcos de la Frontera D. Manuel Muñoz Vazquez.

Por ahora continuarán los ejercicios de brigada de la guarnición de Madrid, los martes y viernes a la madrugada, y los demás días los ejercicios de batallón.

Se ha mandado proceder militarmente a consecuencia del motín del Tomelloso y de otro pueblo de Ciudad-Real.

Hemos tenido el gusto de ver un retrato de nuestro amigo el Sr. D. Carlos Lugo, hecho por el reputado artista D. Eduardo Balaos, y constituye uno de sus más notables trabajos. No hace mucho que el mismo Sr. Balaos aumentaba con el retrato del Sr. Benavides la colección del salón de Presidentes en el ateneo Científico, y entre otros que ha terminado recientemente, merece mencionarse el de uno de los individuos de la familia de la señora condesa de Mirasol.

El director general de Instrucción pública Sr. Maldonado Maconaz va a remitir una circular a los gobernadores civiles recomendando que por todos los medios posibles procuran que los ayuntamientos paguen a los maestros sus atrasos, y no consentan que se satisfagan otras atenciones sino al mismo tiempo que las del profesorado.

También se dispone en ella que los ayuntamientos consignen en sus presupuestos todos los atrasos de los maestros.

Esta tarde nos trasmite la Agencia Fabra los siguientes TELEGRAMAS: París, 6.

Ha fallecido hoy por la mañana Casimiro Perler. Sembró, 6 (orillas del Danubio). Informes fidedignos dicen que no ha habido ningún combate serio desde el triunfo de los turcos en Zaitchar.

Hoy se ha hablado de propósitos de que haya sesión permanente para terminar los presupuestos y el arreglo de la deuda. También se habla de avisar a los 92 diputados ausentes para que vengan a votar leyes, por mas que haya bastantes con los 282 presentes.

El diputado Sr. Vida, de acuerdo con otros diputados de la mayoría, ha formulado una enmienda, que creemos será admitida, para que se restablezca el artículo 41 de la ley de contabilidad de 1870.

Los diputados navarros han combatido esta tarde el artículo 24 del presupuesto de Ingresos. Es la primera vez en el Congreso que usan de la palabra en la discusión de presupuestos, por no haber hasta ahora afectado esta cuestión a su provincia.

El sábado próximo hablarán en el Congreso los Sres. Leon y Castillo, Castelar y Sagasta, con motivo de la discusión pendiente sobre la interpelación del señor marqués de Sardoal.

A propósito de ciertas indicaciones del periódico moderado el Español sobre el peligro de que en una noche de mal humor del Sr. Cánovas del Castillo pueda algún ciudadano ir a Cuba o Filipinas, decían hoy amigos muy importantes de la situación que no se reproche ahora el hecho de que sean enviadas sin suspensión de garantías, las cuerdas de Leganés, que no llegaron a Filipinas por haber caído el ministerio, y suspendido su sucesor las deportaciones.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Hmo. Sr. S. M. el rey (q. D. g.) ha tenido a bien declarar desierto por falta de aspirantes el concurso anunciado para proveer la cátedra de Física y Química, vacante en el Instituto de Reus.

De real orden lo digo a V. E. a los efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 26 de junio de 1876.—C. Toranzo.—Sr. Director general de Instrucción pública.

EDICION DE LA TARDE DE AYER 6 DE JULIO. El tren de Andalucía ha llegado con tres horas de retraso por no haber enlazado con el de Estremadura en Manzanares, a causa del descarrilamiento de uno que conducía ganados a esta capital.

Ha sido nombrado catedrático de filología del derecho de esta universidad el Sr. Lopez Sanchez.

El consejo de Instrucción pública se ha reunido hoy en pleno para discutir, entre otros asuntos de interés, la autorización para establecer en esta corte un instituto de enseñanza libre.

Hoy ha salido para San Sebastian el embajador de los Estados Unidos.

Hoy ha llegado a Madrid el señor conde de Valde-Grande.

La comisión de leyes orgánicas ha examinado detenidamente el cúmulo de enmiendas presentadas al proyecto, y sustancialmente ha admitido ocho de ellas, entre las que se hallan las del señor Alonso Martinez.

La comisión, con este motivo, se propone dar cuenta al Congreso en la sesión de esta tarde de las modificaciones aceptadas para que las conozcan los señores diputados al ser discutidos los artículos a que se refieren.

Las modificaciones aceptadas, de acuerdo con el espíritu de las ocho enmiendas, son: declarar elegibles a los que figuren en los dos primeros tercios de la lista de contribuyentes en las poblaciones que pasen de 1000 vecinos, a los que figuren en los tres quintos de la misma lista en los pueblos hasta 400 vecinos, y desde este número abajo todos los vecinos serán electores. Las capacitades tendrán todas derecho electoral y serán elegibles tabonando cualquier cuota de contribución.

Se suprime la facultad de trasladar a los secretarios de las diputaciones provinciales.

Se dispone que toda fuerza armada municipal dependa exclusivamente del alcalde.

LOTERIA NACIONAL

Lista de los numero premiados el día 6 de julio de 1876.

Table with columns: Núm. Prem. Adms, Núm. Prem. Adms, and Cent. It lists winning numbers and amounts for various prizes.

Table with columns: Con 600, Con 600, Con 600, Con 600, Con 600, Con 600. It lists winning numbers and amounts for prizes of 600 reales.

Table with columns: Con 600, Con 600, Con 600, Con 600, Con 600, Con 600. It lists winning numbers and amounts for prizes of 600 reales.

Table with columns: Con 400, Con 400, Con 400, Con 400, Con 400, Con 400. It lists winning numbers and amounts for prizes of 400 reales.

Table with columns: Con 400, Con 400, Con 400, Con 400, Con 400, Con 400. It lists winning numbers and amounts for prizes of 400 reales.

Table with columns: Con 400, Con 400, Con 400, Con 400, Con 400, Con 400. It lists winning numbers and amounts for prizes of 400 reales.

En los sorteos celebrados en esta día en la forma prevenida por real orden de 19 de febrero de 1862, para adjudicar el premio de 625 pesetas concedido a las huérfanas de militares y patriotas muertos en la pasada guerra civil; otro de igual cantidad, otorgado por decreto de 17 de setiembre de 1874 a las huérfanas de militares y patriotas muertos a manos de los partidarios del absolutismo desde 1.º de octubre de 1868, y cinco de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en el hospicio y colegio de la Paz de esta corte, han resultado agraciadas las siguientes: HUERFANAS. Premio 1.º de 625 pesetas, Doña María Alegret y Castells, hija de D. José, soldado del batallón franco de Cataluña, muerto en el campo del Honor. Idem 2.º de id. Este premio no ha podido adjudicarse por falta de interesadas con derecho a obtenerle. DONCELLAS. Premio 1.º de 125 pesetas, Sofía Romero, del colegio de la Paz. Idem 2.º de id., Juana Francisca, L. de idem. Idem 3.º de id., Celestina Otero, de idem. Idem 4.º de id., Eusebia Yunta y Romero de Vicente, del Hospicio. Idem 5.º de id., Teresa González y Delgado de Marcos, de idem. Madrid 6 de julio de 1876.—José Rivero.

La Agencia Americana nos trasmite esta tarde los siguientes TELEGRAMAS:

Belgrado, 6. El gobierno serbio ha sido informado que Rumania no impedirá el paso de armas y municiones destinadas a la Servia.

Se han recibido cartas anunciando que Rumania tomará bien pronto parte en la guerra.

El «Diario de Belgrado» publica un suplemento de la noticia oficial de haber obtenido la victoria las tropas de Tchenaloff en Bialina, apoderándose los serbios de dos banderas, cinco cañones, 1100 fusiles y una gran cantidad de bagajes y municiones. También hicieron 320 prisioneros. Bialina incendiada.

La ceremonia de la investidura del sultán ha sido retardada por haberse descubierto una conspiración.

Por sus servicios especiales ha sido concedida una cruz de Carlos III al antiguo empleado del ferro-carril de Tudela D. Lorenzo García y Orbe.

El diputado «estremado» D. Nicolás Hurtado ha presentado al Congreso una instancia del ayuntamiento de Morera, para que se dé a censo la dehesa boyal de aquel pueblo.

La colección de poesías, titulada «Ecos del alma», que ha publicado la distinguida poetisa doña Rosario de Aquina, ha hallado una gran acogida por la belleza, ternura y originalidad de sus conceptos, que contribuyen a enaltecer más el crédito de tan envidiable autora.

Decíase esta tarde que al llegar a Pancorbo un tren de la línea del Norte se advirtió que corría sangre de la portezuela de un compartimiento, y abierto este hallóse un hombre cosido a puñaladas.

Por la dirección general de los Registros se ha dirigido una circular a los jueces de primera instancia, disponiendo que por todos los juzgados municipales de España se publique en los «Boletines oficiales» respectivos, estados decenales de las inscripciones de nacimientos y defunciones. Estos estados se publicarán los días 1.º, 11 y 22 de cada mes.

Además, remitirán a la dirección para su inserción en la «Gaceta», estados mensuales.

Se han remitido por el ministerio de Gracia y Justicia al consejo de Estado siete expedientes de indulto.

Se han negado cuatro y concedido otros cuatro de penas leves, y se han recibido varios informados por el consejo de Estado, entre ellos, dos de pena de muerte.

El día 24 del actual habrá probablemente recepción en palacio con motivo de ser los días de S. M. la reina doña María Cristina.

Hoy han sido recibidos por S. M. en audiencia particular, el rector de la universidad de esta corte con una comisión de catedráticos y D. José Hernández.

El capitán de fragata D. Francisco Fernandez Marcon ha sido nombrado

ayudante mayor del arsenal de Cartagena.

Se han concedido cuatro meses de licencia por enfermo, al capitán de fragata D. Luis Gamblé.

Se ha conferido el mando del cañonero «Teruel» al teniente de navío de segunda clase D. Enrique Lasqueti y Castro, y no a D. Raimundo Torres, como dice esta mañana el «Imparcial».

Ha sido nombrado ayudante de la capitania del puerto de Cádiz el teniente de navío de segunda clase D. Félix Bastarache.

Se ha confiado el mando del cañonero «Somorrostro» al teniente de navío don Emilio Hédriger.

El capitán de fragata D. José María Antrán ha sido nombrado segundo comandante del vapor «Sabat la Católica».

Ha fundado en Cartagena, sin novedad, la fragata «Vitoria».

Ha salido de Cartagena a recorrer los cruceros el vapor «Vigilante».

Ha sido nombrado jefe de armamentos del arsenal de Cartagena, el capitán de navío D. Luis Martínez de Arcés.

Se ha dispuesto pasen a continuar sus servicios al departamento del Ferrol los tenientes de navío D. Diego Martínez, D. Luis Vasco y D. Rafael Vivanco.

El «Constitucional» ha publicado un artículo firmado por el médico D. Rafael Díaz Quintero, recomendando el uso de las uvas en varias enfermedades crónicas rebeldes a otros tratamientos.

Se va a establecer una nueva casa de socorro en el barrio de Salamanca, su cursal de la del distrito de Buenavista. Con este objeto la empresa de la plaza de toreros de los Campos Eliseos, contando con la cooperación de los señores que constituyen la junta de beneficencia del distrito, ha dispuesto para el lunes 10 del actual una gran corrida de toreros que se verificará en dicha plaza, y cuyos productos líquidos quedan a beneficio de la espesada su cursal.

CONGRESO.—Bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera se abrió la sesión de hoy 6 a las ocho y media de la mañana, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Se aprueban sin discusión dos dictámenes y el acta de Quebradillas (Puerto Rico), siendo proclamado diputado por dicho distrito el Sr. Rascon.

Orden del día.

Continúa la discusión pendiente sobre el presupuesto de ingresos.

El Sr. Pidal combate el art. 8.º fijándose principalmente en el párrafo que dice «se obtendrá del clero un donativo de la cuarta parte de sus asignaciones personales».

El origen sagrado de dichas asignaciones, fundadas en un pacto solemne en virtud del cual consintió el clero se le despojara de sus bienes, debía ponerlas a cubierto de todo impuesto, pues, según el Sr. Pidal, nadie tiene derecho a establecer onerosos gravámenes con infracción de respetables contratos.

El señor ministro de Gracia y Justicia contesta al Sr. Pidal que ha llegado el momento de implorar de todos pechos sacrificios, y que cuenta con la abnegación, patriotismo y altas virtudes del clero.

El Sr. Pidal rectifica.

El Sr. Fábila, en nombre de la comisión, hace suyas las frases del ministro de Gracia y Justicia.

Queda aprobado el art. 8.º en la forma ordinaria.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) usa de la palabra en contra del art. 9.º.

Se ocupa con este motivo de los presupuestos en general y de varias de las contribuciones establecidas en los mismos, haciendo de paso algunas indicaciones referentes a los tenedores de deuda del Tesoro.

El Sr. Fernandez Villaverde, de la comisión, contesta a la parte del discurso del Sr. Gonzalez relativa a las autorizaciones concedidas al gobierno por el art. 9.º, ocupándose también de las frases consagradas por el orador opositorista al arreglo de la deuda del Tesoro, asunto ya discutido y votado por las Cortes.

Los Sres. Gonzalez y Villaverde rectifican.

El señor marqués de Salamanca habla para alusiones, dando a conocer algunos detalles del arreglo concertado con los acreedores por deuda del Tesoro.

Jura su cargo el diputado por Quebradillas (Puerto Rico), Sr. Rascon, se hacen varias preguntas por algunos señores diputados y se suspende la sesión a las doce.

Continúa la sesión a las tres menos cuarto de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera.

Se aprueban los artículos 9, 10 y 11 del presupuesto de ingresos.

El señor Martinez (D. Cándido) deduce una enmienda al artículo 12 sobre que se excluyan del pago del impuesto de derechos reales y legados a los bienes las herencias y legados a los ascendientes y descendientes.

Invoca el testimonio de varios señores de utados en apoyo de su pretensión y pide al Congreso que la apruebe en nombre de la justicia, la moral y la libertad.

El Sr. Fernandez Villaverde, de la comisión, pide al Congreso que rechace la enmienda del Sr. Martinez, anunciando al propio tiempo que se ha aceptado una del señor Soldevila, y otra del Sr. Silveira sobre las concesiones de aprovechamiento de aguas que otorgue el Estado, ambas al artículo que se discute.

También manifiesta que trata de reformarse el penúltimo párrafo del artículo.

Los señores Sanchez Milla, Rico y Perez San Millan, aludidos directamente por el señor Martinez, usan brevemente de la palabra manifestando cual es su opinión sobre el particular que se debate.

Los señores Martinez, Villaverde y Rico rectifican.

El Sr. Figueroa pide la lectura del artículo 8.º de los presupuestos del señor Camacho en el cual se restablece el impuesto que se discute.

Puesta a votación la enmienda del Sr. Martinez, es desechada por 99 votos contra 33.

El Sr. Presidente manifiesta que hay

sobre la mesa tres enmiendas del señor Soldevila.

El Sr. Fernandez Villaverde ruega al Sr. Soldevila que, puesto que la comisión ha aceptado la primera de sus enmiendas, retire las otras dos que no son sino una repetición de aquella.

El Sr. Soldevila accede a los deseos de la comisión.

El Sr. Rico consume el primero y segundo turno en contra del art. 12, fijándose en la modificación introducida en el penúltimo párrafo, que consiste en decir que «las operaciones pendientes o en reclamación se liquidarán, no con arreglo a las disposiciones anteriores, como se decía antes, sino con arreglo a las disposiciones precedentes».

El Sr. Fernandez Villaverde le contesta y después de probar que la reforma solo obedecía a un espíritu de mayor claridad, la refiere en nombre de la comisión quedando subsistente la palabra anterior consignada en el dictamen.

Se aprueba el art. 12 con las enmiendas de los Sres. Soldevila y Silveira y una pequeña modificación en el párrafo segundo, por la cual se añade a las varias leyes que sirven de fundamento a varias exenciones del pago del impuesto de derechos reales la ley de 20 de diciembre de 1862.

Así mismo se aprueban el art. 13 con una enmienda del Sr. Toro y Moya, el 14 y el 15 con una enmienda del señor Gonzalez (D. Venancio).

Se pasa al art. 24, correspondiente a la sección que se discute, relativo al establecimiento de contribuciones en Navarra.

Queda aceptada por la comisión una enmienda del Sr. Lopez Guizarro.

El Sr. Morales combate el artículo 24 con la enmienda, haciendo la historia de las exenciones que ha disfrutado Navarra.

Los fueros navarros recuerda que son hijos de un pacto solemne hecho al incorporarse Navarra a la corona de Castilla bajo el reinado de D. Fernando de Aragón.

Describe el noble carácter de los naturales de aquel país, que saben, como el célebre Mins, empuñar con valor la espada en la guerra, y manejar con activa perseverancia los instrumentos del trabajo en la paz. (Bien, muy bien.)

Aduce gran número de razonamientos y consideraciones históricas en favor de los privilegios que goza Navarra.

Se suspende este debate, y después de aprobarse sin discusión varios dictámenes presentados ayer, se levanta la sesión a las seis y media.

Orden del día para mañana: Discusión pendiente sobre el proyecto de ingresos.

SENADO.—Abierta la sesión de hoy 6 a las dos y diez de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, y leída el acta de la anterior, quedó aprobada.

Entrando en el orden del día se aprueba sin discusión el dictamen declarando leyes del reino las disposiciones de carácter legislativo del ministerio de Hacienda, desde el 20 de setiembre de 1873 hasta la constitución de las Cortes actuales.

Asimismo se aprueba definitivamente el proyecto de ley indemnizando al ayuntamiento de Rivadeseña por los derechos que satisfizo al introducir una

cañería para la conducción de aguas a aquella localidad.

Se da cuenta del presupuesto de ingresos procedentes de bienes desamortizados.

El Sr. Concha Castañeda llama la atención del gobierno y de la comisión acerca de la censurable irregularidad que existe en el cobro de las cantidades que se adeudan por compra de bienes nacionales. Hoy se adeudan en aquel concepto seiscientos y pico de millones, que debe procurarse eficazmente su realización a fin de que sepan los que tratan de adquirirlos bienes por valor de 900 millones que faltan enagorar, que vienen obligados a cumplir sus compromisos.

Pide algunas reformas en la dirección de Propiedades que tiendan a evitar defraudaciones.

El ministro de la Guerra declara en nombre del gobierno que este está decidido a que se hagan efectivos lo la brevedad posible los créditos procedentes de bienes desamortizados.

El Sr. Barzanallana (D. José) pronuncia algunas frases defendiendo el dictamen, corroborando lo dicho por el señor ministro de la Guerra y ofreciendo que en lo sucesivo se evitarán las defraudaciones de que se ha ocupado el Sr. Concha Castañeda.

Se aprueba sin más discusión y por artículos el referido dictamen.

Acuerda el Senado reunirse mañana en secciones para el nombramiento de comisiones.

Orden del día para el sábado: discusión del dictamen del proyecto de ley reformando varios artículos de la ley hipotecaria.

Se levanta la sesión a las tres y diez.

Mañana llevará el señor ministro de Fomento a la firma del rey el ascenso reglamentario de un ingeniero de montes y dos decretos sobre promulgación de leyes aprobadas por las Cortes.

La «Epoca» dice que desgraciadamente no se hallaba el gobernador de Sevilla en su puesto cuando ha tenido lugar el robo de la diligencia de Huelva. Nuestro colega ignora que el Sr. Guero la se hallaba, en efecto, en su puesto.

El Sr. Salaverria continúa bastante daleado, y es inútil traer y llevar su nombre para determinados cargos, pues la misma falta de salud que le impide funcionar como ministro de Hacienda, se lo impediría como gobernador del Banco.

Para algunos asuntos puramente privados, conferenció ayer el señor ministro de Estado con S. M. el rey.

Decían hoy ministeriales muy importantes constanding a las indicaciones del Parlamento, el «Español» y otros periódicos, que en realidad aquí ya no hay más dictadura que la suspensión de garantías que encontró el gobierno y que cree necesario conservar.

El gobierno, ya lo hemos dicho antes de ahora, desea que se discutan las leyes orgánicas antes de suspenderse las sesiones, y lo procurará en cuanto le sea posible.

Parece que se trabaja con mucho empuño para que se coloquen a la par las obligaciones que han de emitirse para saldar la deuda flotante del Tesoro. Sería una buena operación, pues con ella

se ahorraría el país los 800 ó 600 millones que había de costarle la colocación de los tipos de 85 a 88 por 100.

El Sr. Cánovas espera de un momento a otro las últimas noticias referentes a la actitud de los tenedores extranjeros, y en cuanto las reciba, tenemos por seguro que se leerá al Congreso el dictamen relativo al arreglo de la deuda.

Como en tanto se está disutiendo el proyecto de ingresos, claro es que no se pierde tiempo alguno para la discusión de aquel proyecto.

Por el ocioso inspector del distrito del Centro, fueron anoche detenidas 42 mujeres de vida airada, por infringir las órdenes que ha dado el señor gobernador civil, impidiendo que dichas mujeres transiten por la Puerta del Sol a determinadas horas.

Esta noche sale para Castellón el gobernador civil de aquella provincia don Vicente Rico.

A las siete ha terminado la reunión de la comisión de fueros con el señor Cánovas. Han acordado admitir el proyecto tal como ha sido aprobado en el Senado, cuyo dictamen se formulará mañana. El Sr. Fiori presentará su anunciado voto particular.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 7 DE JULIO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Cancillería.—Notificación del fallecimiento de SS. AA. la duquesa Carolina y el duque Jorge, hermanos del gran duque Mecklemburgo-Strelitz, y del luto de corte.

Guerra.—Real orden disponiendo sea baja definitiva en el ejército el capitán graduado, teniente de infantería, don Isaac Gutierrez del Arroyo.

Dice el «Diario de Barcelona» de anteayer:

«Entre los presos que el otro día se fugaron de la cárcel se halla Juan Patu, procesado por el distrito del Pinar por delito de expendio de billetes falsos del Banco de Francia. El fiscal pedía que se le impusiera la pena de cuatro años, cuatro meses y medio de presidio correccional con sus accesorias. Ayer uno de los empleados de la cárcel recibió de Patu una carta, en la que le manifestaba que se dirigía a Flandelia, a cuya posesión universal había enviado la máquina de movimiento continuo de su invención, que desde dicho punto escribiría de nuevo y mandaría su fotografía a las personas que, durante su permanencia en la cárcel, le habían guardado consideraciones que no se merecía, y respecto a la fuga declaraba que no se culpaba a ningún empleado de la cárcel, pues nada tenía conocimiento del hecho, y que él no se hubiera fugado, sino que lo hizo arrastrado por sus dos compañeros por el compromiso que hubiera tenido en el caso de que, después de la fuga de estos, hubiese seguido en el establecimiento.

Otro preso llamado Antonio German fué detenido ayer mañana en la estación del ferro-carril de Granollers, en el acto de ir a salir el tren.

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

El año del jubileo, 1860, le fué muy venturoso para Cesar, pero desgraciado para Lucrecia. Hasta

Y lo ha sido también Juan Patau, según las últimas noticias.

Dice la Gaceta de Barcelona: «Se nos asegura, y nos empeñamos en no creer, que ha sido nombrado inspector de orden público del distrito cuarto de esta capital, el Sr. Asensio, gobernador que fué por Carlos VII del castillo de Miravet, y segundo que ha sido del célebre Lozano.»

La noticia es tal, que necesita confirmación. El príncipe Carlos de Rumania, al abrir en Bucharest la legislatura de las nuevas Cámaras el 2 del actual, enumeró en su discurso las economías introducidas en el presupuesto. El párrafo del discurso relativo a los asuntos estorosos, es muy pacífico. El príncipe declara que el tratado de París asegura al país los beneficios de la neutralidad, y añade: «En tanto que los rumanos respeten esa neutralidad y oírzan a la Europa el espectáculo de un pueblo que trabaja pacíficamente en las reformas y mejoras interiores, los peligros del estorior se detendrán en nuestras fronteras.»

Una carta de Calahorra dice que un cura de aquella población dijo desde el púlpito hace pocos días, que no podía considerar como católicos a los que le yesen el Tío Conejo.

Cartas que recibimos de Filipinas encomian los beneficios resultados obtenidos en el aumento de las rentas de aquel vasto y rico archipiélago, como consecuencia de la visita girada a las provincias por el celoso y entendido inspector general de Hacienda D. Rafael Pérez de Guzman, tanto que en alguna administración ha hecho subir los ingresos de unos 32000 duros a un millón de reales próximamente, mereciendo por ello que la dirección general de Hacienda en honrosa comunicación le haya dado las más espresivas gracias por el distinguido celo con que ha llevado a cabo tan importante y fecunda visita.

Se ha presentado la siguiente enmienda al párrafo 2.º del art. 17 del dictamen de la comisión de presupuestos: «Los arbitrios locales establecidos sobre la exportación de dicho mineral, quedarán suprimidos desde la publicación de esta ley.»

La suscripción los Sres. Vicuña, Bayo, Alzugaray, Carreras y Gonzalez y Gorostidi.

Ayer tarde salieron por la línea del Norte la señora duquesa de Híjar y los condes de Torrejon y de San Juan.

Anoche llegó a esta corte el señor embajador de los Estados-Unidos.

Ayer tarde se produjo un incendio en el almacén de camias de hierro, sito en la casa número 4, del paseo de Luchana, sin ser sofocado a los pocos instantes, sin otras consecuencias.

Ayer tarde a las siete un hombre que estaba limpiando una escopeta que se hallaba cargada de perdigones, se le disparó, resultando con varias lesiones en el pecho, de las que fué curado en la casa de socorro del tercer distrito.

En el suceso entendió el juzgado de guardia.

A la una de ayer tarde, en la calle de Alcalá, un caño se apoderó de 60 duros que llevaba para hacer un pago un dependiente de la sastrería, núm. 39, de la calle de Carretas.

Nos escriben de Alcoy que siguen con actividad los trabajos de la fábrica de gas que se construye en las inmediaciones del puente de Cristina. Excepto las tuberías de hierro que proceden de Inglaterra, todos los demás órganos, maquinaria y cubiertas se construyen en Valencia y Barcelona, pues el ingeniero director parece ser decidido protector de la industria nacional.

Dice anoche el Cronista que la unión liberal desapareció de la escena política al día treinta para la patria en que murió el ilustre primer duque de Tottuan.

Mañana llegará a Madrid probablemente D. Lope Gisbert.

Dice anoche la Política que el Sr. Cánovas del Castillo apoyado por el señor Posada Herrera, y conformes los dos en la misma política, es el que representa al frente del gobierno a la antigua unión liberal.

El mismo periódico entiende que hasta los unionistas de la misma están más cerca del Sr. Cánovas que del Sr. Sagasta.

En el Montenegro se han reducido los sueldos a todos los empleados, y estos, sin distinción ninguna, han sido alistados en el ejército, no quedando más que dos empleados por oficina para el despacho de los asuntos más urgentes.

Han marchado al ejército las últimas baterías de la reserva. Los veteranos que no han cumplido cincuenta y dos años han sido llamados a las armas, y han ingresado en los batallones todos los estudiantes. El entusiasmo llega al delirio.

Escriben de Valencia, que a las diez de la mañana del viernes último, voló el coche-diligencia de Alcoy en el baranco de la Batalla, cayendo el carruaje sobre la baranda del puente llamado de la Encina, y resultando heridos de alguna gravedad cuatro viajeros, el mayor y el zagal.

En los estancos de Alhama faltan los sellos de franqueo desde hace bastantes días. Los 150 banistas que hay allí, han de escribir en tarjetas postales, o llevar sus cartas al alcalde para que certifique en las sobres la carencia de sellos.

Dicen de Valencia: «Se sabe de una manera cierta cuáles son las alhajas robadas a la imagen de la Virgen del Pilar de Zaragoza. Son aquellas las siguientes: dos imperiales de la corona del Niño Jesús; 90 diamantes pequeños; una cruz con otros 20; una esmeralda con orla de 12 diamantes, rosas y tablas; dos esmeraldas del viril de la custodia; un brillante grueso; una cruz de oro con ocho diamantes grandes y siete pequeños y dos topacios.»

Las esmeraldas del viril ya digimos que habían parecido.

Dicen de Santander con fecha del 4.º. «Ayer se reunió el ayuntamiento con motivo de la venida de la corte, para nombrar una comisión de festejos. Las personas que fueron designadas son los Sres. D. Elias Ortiz de la Torre, D. Alfredo Martínez Infante y D. Andrés Crespo. Con este objeto conferenciaron hoy con la comisión provincial y con el señor gobernador.»

Durante las procesiones del Corpus se han promovido desórdenes en algunos puntos de Italia.

Los periódicos más avanzados piden al ministerio que prohiba de una vez para siempre las procesiones por la vía pública.

Segun indica el Diario de Reus, sigue la huelga de los abogados en el juzgado de Vendrell, no obstante de haberse ocupado casi todos los periódicos de España de tan extraño suceso; los abogados de Villafraanca, a quienes ha acaudado el juez de Vendrell, se han negado a despachar los asuntos de aquel juzgado.

Anoche fueron axullados en la casa de socorro del segundo distrito un operario de la fábrica de camias de la calle de San Hermengildo de un accidente, y un chico de cinco meses que se le desprendió de los brazos a su madre, causándose varias heridas graves en el cráneo.

Termina la licencia que disfrutaba el gobernador de Bilbao, ha vuelto a encargarse ayer del gobierno de dicha provincia.

El hombre que ayer se dijo haberse encontrado cosido a puñaladas en un wagon al llegar al tron a Pancorbo, no fué hallado de esta manera, sino en la vía, cerca de Briviesca, suponiéndose que se arrojó del coche. Se llamaba Gumerindo Nuñillos, y era natural de Haro, de 35 años, y comerciaba en ganados.

Por el ministerio de Fomento ha sido aprobado el servicio de trenes que seguirá desde el 14 de este mes, y será el siguiente: A las nueve y treinta de la noche saldrá de Madrid el tren-correo de la línea de Santander y Noroeste. El de la línea principal de Madrid a Hendaya saldrá a las ocho y treinta de la noche.

El espres de Santander a las cuatro de la tarde.

A las siete de la misma el de Francia y San Sebastián, el tren que muere en Valladolid a las ocho y cinco minutos de la mañana y el tren corto, o sea el del Escorial a las cinco y cinco de la tarde.

Los gobernadores de Sevilla y de Huelva trabajan sin descanso en averiguación de los autores del robo perpetrado en la carretera de Sevilla a Huelva al coche correo, habiendo sido detenidos en Sevilla tres individuos que por sus antecedentes se cree formarían parte de los 28 que llevaron a cabo el atentado. Los capullos del tiro fueron encontrados a cuatro leguas del lugar del suceso, y también en el mismo camino las cajas que contenían el dinero completamente destrozadas.

A la reunion que celebró a las cinco y cuarto de la tarde de ayer la comisión

de fueros, asistieron los Sres. Vernia y Barrio Ayuso. El señor presidente del Consejo de ministros aclaró diferentes puntos del proyecto discutido en la alta Cámara, dando al mismo tiempo al Sr. Fiori algunas explicaciones respecto al tiempo y forma en que debe ponerse en ejecución esta ley, manifestando a la vez que el término de dos años, a contar desde el día en que se promulgue, se promete el gobierno que la unidad constitucional sea un hecho en todas las provincias de España.

Como digimos anoche, la comisión acordó formular su dictamen conforme en un todo con el del Senado, y dar cuenta de él a la Cámara en la sesión de esta tarde.

El Sr. Fiori, a pesar de las explicaciones del Sr. Cánovas, formuló voto particular con solo dos artículos; el primero proponiendo que todas las provincias de España se rijan por unas mismas leyes civiles, políticas y administrativas, y el segundo que su ejecución sea rápida y enérgica.

Los Sres. Vernia y Barrio Ayuso han dado cuenta anoche a los diputados vascos- navarros del resultado de la reunion, debiendo reunirse estos de hoy a mañana, a fin de tomar acuerdo respecto a su actitud en la discusión que sobre este proyecto se entablará en breve.

Hoy a las cuatro de la tarde se reunió en la cuarta sesión del Congreso, la comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto declarando leyes del reino las disposiciones de carácter legislativo, emanadas del ministerio de la Gobernación desde 1.º de enero de 1878.

Unas 80 personas de ambos sexos fueron detenidas en las preventorios de esta corte, desde las diez de la mañana de ayer, a la misma hora de anoche, por heridas leves, embriaguez y escándalos.

La enmienda presentada por los diputados de Puerto-Rico, es como sigue: «Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso que se adicione el artículo del presupuesto de ingresos sometido a su deliberación con la disposición siguiente: «Hallándose la provincia de Puerto-Rico, por efecto de la supresión de la esclavitud, en condiciones análogas a las demás del reino, se autoriza al gobierno para que, conciliados todos los intereses, haga en el arancel de aduanas las alteraciones oportunas, a fin de que puedan concurrir a los mercados de la Península el azúcar moscabado y las mieles producto de aquella isla.»

Palacio del Congreso 1.º de julio de 1878.—Salvador de Albacete.—El duque de Veraguas.—Pedro Bosch y Labrás.—Ambrosio Martorell.—Antonio Soler.—Nico las Argenti.—José Agustín de Cartagena.»

Segun nuestros informes, que creemos dignos, los demás diputados de la citada Antilla, que por impedirlo el reglamento no han podido suscribir dicha enmienda, se encuentran en esta conformes, particularmente si la misma es base para la exención inmediata de los derechos de importación a los puertos de la Península de dicho fruto, que todos los diputados de Puerto-Rico tienen pedida.

Contra los fueros se han presentado al Congreso hasta hoy 107 esposiciones

de diferentes puntos. La provincia de Valencia figura en primer término con 41 de otros tantos pueblos; la de Santander con 19; luego G; Alicante y Cuenca 3; de las de Logroño, Oviedo, Burgos y Valladolid 2 de las de Zaragoza, Castellón, Pontevedra, Coruña, Leon, Toledo, Salamanca y Albacete, y una de las de Madrid, Ciudad-Real, Teruel, Zamora, Cáceres, Huesca, Palescia, Teragona y Málaga.

Los Sres. Puñonosa y Fernandez y Arnan han sido agraciados con la cruz de Carlos III por servicios prestados en la dirección general de sanidad.

Ha sido agraciado con la encomienda de Isabel la Católica D. Joaquín del Pozo.

El diputado por Mérida, Sr. Piñero ha conferenciado ayer con el presidente del Consejo de ministros e interino de Hacienda con el objeto de ver la forma más conveniente de proteger la industria taponera de las provincias estreñenas, bien en consonancia con la enmienda del Sr. Quintana, o bien haciendo extensiva a las demás provincias de España la tarifa especial que rige en la de Gerona, que señala el 30 por 100 de exportación al corcho en plancha.

Esta tarde se reuniran en la Bolsa los tenedores de la deuda para ponerse de acuerdo sobre algunos nuevos puntos, según los datos recibidos últimamente.

Anoche estuvo reunido el consejo del Banco de España y acordó el tipo para la nueva emisión de billetes hipotecarios.

Ha regresado de Italia el marqués de Guadaira en compañía del diputado señor Ruiz Tagio.

El distinguido escritor agrónomo señor Alvarez Alvistur ha regalado a la asociación de Escritores y Registas siete ejemplares de su opusculo Granjas modelos.

Ha entrado en Pajosa el príncipe Milano de Serbia.

El ayuntamiento de Figueras ha presentado su dimisión por disidencias con la diputación de Gerona.

En Traiguera (Castellón) se ha desarrollado la viruela con carácter bastante alarmante.

Ha dejado de publicarse el periódico Los Avisos de Zamora.

Se ha dado principio a las obras proyectadas para dotar al cementerio público de Zaragoza, de quince cuartos de observación de cadáveres, de uno de autopsias, de otro de espera con destino al público y de habitaciones para el capellan, administrador y vigilantes.

Se ha suspendido en Málaga la publicación del periódico la F.

Esta mañana a las cuatro ha estado S. M. el rey dirigiendo el ejercicio de instrucción que han verificado algunos batallones.

El ministerio de Fomento no ha aprobado el tren rápido que la empresa del ferro-carril del Norte habia propuesto

a aquel centro, y que habia de recorrer 65 kilómetros por hora.

La Agencia Fabra nos comunicó anoche los siguientes despachos telegráficos:

Belgrado, 6. Los serbios se han apoderado de Raesa.

Vien, 6. Toma incremento la insurrección de los cristianos de Turquía contra la dominación turca. Se cree que el movimiento se propagará no solo en todos los puertos de origen eslavo, sino también en los de origen helénico.

En la Tesalia y en la Macedonia reina gran agitación por más que lo niegan las noticias semi-oficiales de Turquía. En la isla de Candia se han recibido con gran entusiasmo las noticias de la insurrección contra los turcos.

Paris, 6. La escuadra francesa, que ha salido de Tolon con rumbo a Oriente, se compone de cuatro buques acorazados de primer orden.

Otras tres fragatas de la misma clase, que se hallan en el Atlántico, han recibido la orden de dirigirse al Mediterráneo.

La Agencia Americana nos transmitió anoche los siguientes telegramas:

Paris, 6. Ha fallecido Casimiro Perier, que era senador inamovible. Corre el rumor de que un soldado empleado a las órdenes del duque de Chartres, habia disparado un tiro sobre el duque sin acertarle.

Vienna, 6. El príncipe Milano acompaña a Tcherniatoff, cuya intención es hacer el levantamiento de la Bulgaria, y tomar por base de operaciones las montañas de Balkans.

Constantinopla, 6. La Puerta acuerda con Rumania la neutralización del Danubio hasta más arriba de Wildin.

La Rumania se mantiene tranquila. Nueva York, 6. Han llegado los emperadores del Brasil.

Anoche recibimos el siguiente telegrama:

Paris, 6 (5 c). En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, a 87.80. El 5 por 100 id., a 105. El exterior, cupón junio 73, a 15. Idem id. enero 75, a 13.78. Consolidado, a 93.15. En el bolsín se han hecho: El exterior, a 13.716. El interior, a 12.14.

Anoche corrió el bolsín a 12.60 sin cupon y a 12.98 con cupon; se hicieron pocas operaciones.

PASATIEMPOS. CHARADA. Ayer un segundo prima, me persiguió largo rato, una dos me hizo en la manga y me dejó todo un brazo.

Solucion a la del número anterior CHARADA: En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena.

su política y de su gestión financiera. Rodríguez Sampayo, que es en la prensa hispana el Lorenzana español, discurre improvisadamente, desviándose mucho del camino que le señala el programa. Como hombre político tiene en la memoria la historia de todos los partidos y de los gobiernos que se han sucedido en España, y en su discurso, y en su lenguaje, se demuestran sus conocimientos y su experiencia. En su discurso, y en su lenguaje, se demuestran sus conocimientos y su experiencia. En su discurso, y en su lenguaje, se demuestran sus conocimientos y su experiencia.

Documentos portugueses para la historia de Portugal, que se hallan en la biblioteca de las Cortes de Madrid, me dirigí al archivo de la corte de Tombo, que tiene el honor de conservar el archivo de la corte de Portugal, y me dirigí al archivo de la corte de Tombo, que tiene el honor de conservar el archivo de la corte de Portugal, y me dirigí al archivo de la corte de Tombo, que tiene el honor de conservar el archivo de la corte de Portugal.

Y están adscritas al mismo edificio. En el Senado predomina la seriedad y sus sesiones duran escasamente tres horas. Verdaz es que los oradores tienen más años, más experiencia y menor pasión política. Examinando el edificio con toda la propiedad necesaria, previo el acuerdo cambrino de los funcionarios que allí residen, y después de haberse consultado con el Sr. Cánovas, me dirigí al archivo de la corte de Tombo, que tiene el honor de conservar el archivo de la corte de Portugal, y me dirigí al archivo de la corte de Tombo, que tiene el honor de conservar el archivo de la corte de Portugal.

Lucrecia Borgia. Posible es también que en cualquier tienda de anticuario, o entre los muchos retratos antiguos que en los palacios de Roma o en los castillos de la campiña romana, se encuentren en las empolvadas paredes, o en los cuadros que se encuentran en los salones de las casas de los nobles, o en los cuadros que se encuentran en los salones de las casas de los nobles, o en los cuadros que se encuentran en los salones de las casas de los nobles.

Lucrecia Borgia. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena.

Lucrecia Borgia. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena.

Portugal. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena.

Portugal. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena.

Portugal. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena.

Portugal. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena.

Portugal. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena.

Portugal. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena. En el Código de Hartmann Schödel, en la biblioteca nacional de Viena.